



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 MAR 2016

Expediente N° 26/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita la transformación de tres cargos de choferes correspondiente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que mediante ACTA ACUERDO N° 02/16, la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente acordó dar de BAJA tres (3) cargos categoría 04- CHOFER y de ALTA cuatro (4) cargos categoría 06- CHOFER.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que formular al Acta de referencia.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 015/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2016)

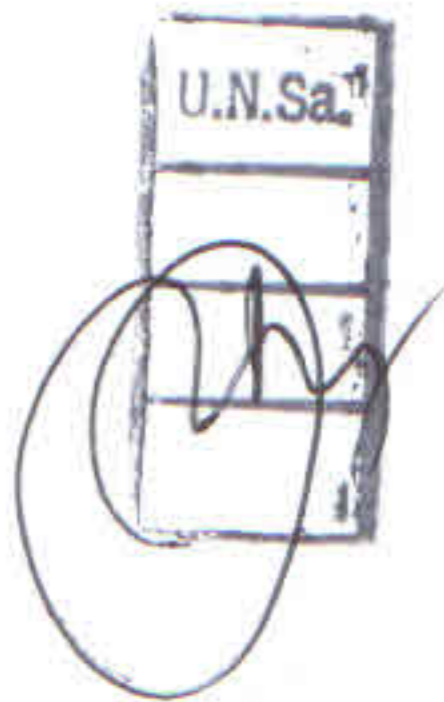
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el ACTA ACUERDO N° 02/16 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, de fecha 29/02/2016, y, en consecuencia modificar la Planta de Personal No Docente de Rectorado, conforme a lo siguiente:

- BAJA: tres (3) cargos categoría 04- Chofer
- ALTA: cuatro (4) cargos categoría 06- Chofer

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la cobertura de los cargos dados de ALTA por el artículo anterior se realizará a través del concurso abierto, teniendo en cuenta que ya se efectuaron las instancias de cobertura interna y general para la categoría 04, de donde provienen las vacantes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y APUNSa. Cumplido, siga a la mencionada Dirección General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA